



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 4 de mayo de 1997, el **Doctor Marco Tulio Loayza Valarezo**, cumplió VEINTE Y CINCO AÑOS como Docente y Rector del Colegio Nacional Técnico "LEOVIGILDO LOAYZA LOAYZA", de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro;

Que durante este lapso, ha cumplido satisfactoriamente la tarea intelectual que la sociedad actual le asigna al maestro el momento mismo de confiarle la tarea docente;

Que su nivel académico, elevados conocimientos docentes, autoformación y perfeccionamiento pedagógico, le permitieron desempeñarse eficazmente en el Rectorado y Vicerrectorado del mencionado establecimiento educativo;

Que como protagonista y gestor de la educación nocturna en el cantón Piñas, permitió que cientos de jóvenes y adultos trabajadores se capaciten y culminen la instrucción media;

Que es obligación del Congreso Nacional reconocer a quienes se han convertido en los conductores y corresponsables de los efectivos cambios educativos, que requiere el País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar efusivamente al **Doctor Marco Tulio Loayza Valarezo**, en sus BODAS DE PLATA DOCENTES, período dedicado a la formación ética, intelectual, psicológica, afectiva, social volitiva de la juventud piñasense.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor **Franco Romero Loayza**, Legislador por la provincia de El Oro, para que haga entrega del presente Acuerdo al **Doctor Marco Tulio Loayza Valarezo**, en la Sesión Solemne conmemorativa de las Bodas de Plata del Colegio Nacional "Leovigildo Loayza Loayza" a realizarse el 25 de octubre de 1997.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL